



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
AREA FINANZAS**

DECRETO N° 9.245.1

MAT.; Otorga subsidio de movilización diario por asistencia a clases de alumnos programa "Más Capaz".

Laja, noviembre 22 de 2016.

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 7.880 de fecha 05 de octubre de 2016 que aprueba convenio de fecha 15 de Julio de 2016, entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y la Municipalidad de Laja, Departamento de Educación;
- 2.- Resolución Exenta N° 381 de fecha 22 de enero de 2015, que aprueba normas y procedimientos para la ejecución modalidad línea regular del "Programa Más Capaz, año 2015.
- 3.- Decreto Exento N° 101 de fecha 11 de Diciembre de 2014 de la Subsecretaría del Trabajo del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **OTÓRGASE,** a los alumnos matriculados con hijos menores de 2 años, que participan en curso: denominado "Técnicas de soldadura por oxigas, arco voltaico, TIG y MIG", código LTP-16-03-08-0127-1, y del curso "Servicio de Instalación eléctrica domiciliaria y de corrientes débiles", código LTP-16-03-08-0128-1, del Programa Más Capaz, un subsidio de movilización por la suma de \$3.000.- (tres mil pesos) por día de asistencia efectiva a clases.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto del presente decreto a la cuenta N° 11405 "Aplicación de fondos en Administración" del sistema contable del Departamento de Administración de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


[Firma]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Control Interno
- D.A.E.M (3)
- Archivo SSMM/ ✓